

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

924 *16 API 53, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROTOCOLO 2010, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad 16 API 53, S.L.U., y la Junta General de la entidad Protocolo 2010, S.L., han aprobado, con fecha 30 enero de 2015, una fusión inversa por la que la entidad 16 API 53, S.L.U. (Sociedad absorbente) absorbe a la entidad Protocolo 2010, S.L. (Sociedad absorbida y titular del 100 % de las participaciones de la Sociedad absorbente 16 API 53, S.L.U.).

Como consecuencia de la absorción Protocolo 2010, S.L., quedará disuelta sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a título universal a 16 API 53, S.L.U.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la fusión.

Vitoria-Gasteiz (Álava), 30 de enero de 2015.- Administrador único de 16 API 53, S.L.U., y Protocolo 2010, S.L., Isidro Monje Sarralde.

ID: A150007051-1